



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de junio de Dos Mil Veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00186-00

En el proceso ordinario laboral de única instancia promovido por ALIS NORALBA ARAQUE PIRTO en contra de STIVEN AGUDELO RESTREPO, se dispone corregir el registro ingresado en el sistema siglo XXI con fecha del 02/06/2022, por cuanto la misma por un error involuntario quedo de la siguiente manera: *“cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas”*, cuando en realidad solo se debe señalar lo referente a la liquidación de costas, toda vez que el presente proceso es de única instancia y no fue enviado al superior.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.101
hoy 21 de junio de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f967895d476bc73d2e2f7afcbe54347aa93197be591944915dea44f8096b4b3**

Documento generado en 21/06/2022 07:47:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>